

Ciudad de México, 10 de junio de 2020 Oficio: **UACM/Rectoría/O-003-20** Asunto: Adhesión a acuerdo INFO-COVID19

C. Hugo Erik Zertuche Guerrero Secretario Técnico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. PRESENTE

Por este medio lo saludo y le informo que hemos recibido mediante correo electrónico el aviso mediante el cual dan a conocer que el Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, tuvieron a bien aprobar por unanimidad de votos de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos el Acuerdo 1257/SE/29-05/2020: "ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE ADOPTÓ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA RELACIONADA CON EL COVID-19, MEDIANTE ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE".

En atención a dicho requerimiento hago de su conocimiento que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su calidad de sujeto obligado de la Ley de Transparencia, queda enterado y se adhiere a su Acuerdo número 1257/SE/29-05/2020, de fecha 29 de mayo del año en curso, emitido por el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México. Por tanto, la UACM amplía la suspensión de plazos y términos del lunes primero de junio de dos mil viente, al miércoles primero de julio de dos mil viente y que los plazos y términos se reanudarán el jueves dos de julio de dos mil veinte; y que dicha suspensión podrá prorrogarse si persisten las causas que la motivan.

Agradeciendo de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora

Rectora

